



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

**Decimocuarta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución  
CAR/SAM (GREPECAS/14)**

San José, Costa Rica, 16 al 20 de Abril 2007

GREPECAS/14-NI/06

12/02/07

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Evaluación de deficiencias en el área de planificación e implantación de la  
navegación aérea / problemas en las regiones CAR/SAM.**

**4.2 Deficiencias / problemas específicos de navegación aérea sobre  
planificación e implantación en las regiones CAR/SAM.**

**EXPERIENCIAS EN LA CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS**

(Nota presentada por Cuba)

**RESUMEN**

Esta nota informativa presenta las experiencias en la implantación del proceso de certificación de Aeródromos en la República de Cuba.

**Referencias:**

- Reglamento de Aeródromos de la República de Cuba.
- Manual del Proceso de Certificación de Aeródromos. Doc. de la Dirección de Aeródromos IACC. Mayo/2003.
- Anexo 14. Volumen I. Diseño y operaciones de Aeródromos.

**1. Introducción**

1.1 Como es conocido por todos los Estados la OACI ha difundido la necesidad de ir creando las bases para la implantación en los aeródromos de un Proceso de Certificación tal como se plantea en el Anexo 14, Volumen I, epígrafe 1.4.1 **“se requiere que a más tardar el 27 de noviembre de 2003, los Estados certifiquen los aeródromos que son utilizados para llevar a cabo operaciones internacionales. El párrafo 1.4.3 “requiere un marco normativo que incluya el establecimiento de un criterio para la certificación de aeródromos”.**

1.2 El Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba ha llevado a cabo un trabajo sistemático en aras de cumplir con todas las normas y métodos recomendados por la OACI, para lo cual se propuso como primer objetivo crear el marco normativo para la implementación de la Certificación de aeródromos.

## 2. Desarrollo

2.1 Desde el año 2000 la Autoridad de la Aeronáutica Civil de Cuba conjuntamente con ECASA (Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos) comenzó con la confección de los Expedientes de los 10 Aeropuertos Internacionales que realizan operaciones de este tipo.

2.2 Entre los Aeropuertos que han obtenido la Certificación de Aeródromos en Cuba se encuentran:

- Aeropuerto Internacional “Ignacio Agramonte” de Camaguey. **Certificado en Enero del 2001**
- Aeropuerto Internacional “Juan Gualberto Gómez” de Varadero. **Certificado en Enero del 2001**
- Aeropuerto Internacional “Jardines del Rey” en Cayo Coco. **Certificado en Diciembre del 2006**
- Aeropuerto Internacional “Sierra Maestra” en Manzanillo. **Certificado en Diciembre del 2006**
- Aeropuerto Internacional “José Martí” en Ciudad de La Habana. **Certificado en Diciembre del 2006**

2.3 En Cuba se elaboró el Manual del Proceso de Certificación de la República de Cuba en Mayo del 2003 y se le circuló a todos los explotadores de aeródromos, con el fin de que conocieran los procedimientos para la implementación del Proceso de Certificación. Aunque el trabajo se oficializó en la fecha antes mencionada se había realizado un trabajo previo de preparación del personal técnico que laboraba directamente en los aeródromos.

2.4 Todos los aeropuertos internacionales poseen la documentación que forma parte del Expediente de Aeródromo completa y se tiene planificada la inspección para su posible certificación según Plan Aprobado por el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) cada año.

2.5 Entre los problemas detectados o deficiencias más frecuentes por lo que no se ha logrado el Certificado de Aeródromos se encuentran:

- Problemas de envejecimiento del pavimento.
- Problemas de drenaje.
- Falta de sistematicidad en los procedimientos de mantenimiento de aeródromos.
- No cumplimiento de las Normas que se reflejan en el Reglamento de aeródromos.

2.6 Sin embargo no podemos dejar de mencionar el control sistemático que se ha mantenido en todos los aeródromos con el chequeo de los índices de coeficiente de fricción e índice de perfil en las pistas, los cuales nos reportan las deficiencias en los aeródromos y sus zonas más vulnerables.

2.7 Igualmente también tenemos que señalar la implementación del Método del PCI el cual aporta datos importantes de las pistas para la planificación del mantenimiento de las mismas.

2.8 A través de los planes de Acción implementados en el Proceso de Certificación se han erradicado en gran medida las deficiencias detectadas en los aeródromos. Una de las tareas inmediatas a acometer consiste en la implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS). Actualmente contamos con el personal capacitado para llevar a cabo este propósito, por lo que la implementación de los SMS en los Aeropuertos se encuentra en etapa de Proceso.

### **3. Conclusiones**

3.1 La Certificación de Aeródromos como Proceso de implementación de procedimientos para el control y actualización de información técnica de explotación de nuestros aeródromos, así como las inspecciones a las instalaciones para la verificación de sus estados técnicos que administran los operadores de aeropuertos en nuestro país, ha permitido elevar los niveles de calidad, dirigido a garantizar la seguridad operacional y ha creado las condiciones objetivas para la aplicación de los SMS en el ambiente del aeródromo, que incluye en su estructura un grupo de subsistemas dirigidos a controlar y administrar los riesgos para garantizar una operación aérea segura.

-----